REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1318 **CONCON,** 18 ABR 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Ord. N°199/2024 de fecha 15 de abril del año 2024, con autorización de Alcaldía
15. Carta compromiso comité de capacitación con autorización de curso

CONSIDERANDO:

1. La importancia de que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE la asistencia y participación de la capacitación **"MANEJO INTEGRAL DEL PIE DIABETICO",** capacitación organizada por el servicio de salud Viña del Mar Quillota y se realizara en el hotel Marina del Rey el día 18 de abril del año 2024, en forma presencial, a los siguientes funcionarios:

- Médico, Harry Wilson Acevedo.
- Médico, Tomas Lermanda Holmgren
- Enfermera, Nidia Escobar Araya
- Enfermera, Claudia Rojas Riquelme

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado 18 ABR 2024	Revisado